



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL**

**Magistrado Ponente:
Dr. HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES**

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICADO	44-001-31-05-001-2021-00124-01
DEMANDANTE	• JAIRO ALFONSO AGUILAR OCANDO C.C. 8.281.466
DEMANDADO	• ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES. Nit. 900.336.004-7

Riohacha, veintisiete (27) de junio de dos mil veinticinco (2025).

AUTO

El apoderado de la parte demandante, solicita impulso procesal, aduciendo que el proceso ingresó el 11 de diciembre de 2024 para fallo.

Frente a la anterior petición, indíquesele al apoderado que, toda actuación que ingresa a este Despacho se tramita en estricto orden de llegada, salvo que cuente con alguna prelación legal; en el caso en concreto, el proceso se recibió por reparto el 21 de noviembre de 2024, pasó al Despacho el 10 de diciembre y el 11 del mismo mes se admitió el recurso y se dispuso correr traslado a las partes para alegar; que vencido el término el pasado 27 de enero de 2025 ingresó para fallo, el cual se encuentra en turno para proyecto y posterior revisión de la Sala, por lo que debe esperar que se resuelvan otros asuntos que con anterioridad, esperan similar decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES
Magistrado Ponente**

Firmado Por:

Henry De Jesus Calderon Raudales
Magistrado
Sala Despacho 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0362d28a29117d80cf9bb2318887626e70cc222b01cfc13c97d8f79a3f83cca3**
Documento generado en 27/06/2025 11:52:43 AM

Rdo. 44-001-31-05-2021-00124-01
Proc. ORDINARIO LABORAL
Dte: JAIRO AGUILAR OCANDO
Ddo. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**